

puede dañar a algun particular Cochero que no deve consi-
derar me Yltre Cuerpo aguien tocando exludibam. La Admini-
tracion, y gobierno economico n eve, y otros Tamos administrac-
am prudencia parague los distribuan en el modo mas equiva-
tibo prorro i asequible, segun las piadoras intenciona n S. est.
Los tanto. A V. J. replicamos que examinando este punto con
la madurez que exhife su edad, se verba por los fundam-
exponetes, y demas que tendran prouente, y se ocultan a los
acordar q por el metodo antiguo del aforo se ayca
dha exhaccion en que recibian merced. Caravaaca diez
ou marzo, omil setecientos noventa, y nuue

Juan Bar.
A. Medrano

D. Alonso Arxena Coracho

J. B.